



VICTOR MANUEL CORTES GUILLÉN, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA (HUESCA)

CERTIFICA: Que este Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 5 de diciembre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo cuyo tenor es el que sigue:

"6- DACIÓN EN CUENTA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. DECRETO Y ASUNTOS DE PRESIDENCIA: CAMBIO NOMBRE CALLE MONTMESA.

CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE EN MONTMESA.

Visto el expediente incoado por Alcaldía para el cambio del nombre de la Calle "JOSE ANTONIO" de Montmesa por el de "AVENIDA SOTONERA".

Considerando la procedencia y necesidad del cambio de la denominación de la referida calle para dar debido cumplimiento a lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.

Siendo que la denominación propuesta responde y es acorde con el uso social en la localidad, identificativo de un elemento relevante y distintivo en el territorio como es el Pantano de la Sotonera, que colinda con la localidad, y siendo ésta, una de las vías de comunicación con el Pantano este Ayuntamiento, por la unanimidad de los cuatro concejales presentes, concurriendo la mayoría legal al efecto, acuerda:

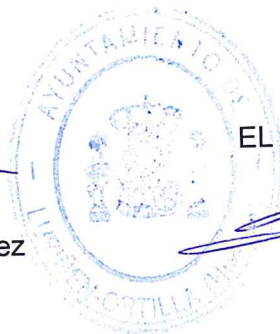
Primero: Aprobar el cambio de denominación de la Calle "JOSE ANTONIO" de Montmesa por la de "AVENIDA SOTONERA".

Segundo: Se inicien los trámites pertinentes para dar notificar y dar cuenta del cambio de nombre de la calle ante las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados como Gerencia territorial de catastro e Instituto Nacional de Estadística."

Y para que conste se expide la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, sin perjuicio de la aprobación definitiva del acta, en Lupiñén-Ortilla, a 13 de febrero de dos mil dieciocho.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Fernando Omiste Martínez



EL SECRETARIO